



# RESOLUCIÓN CS N° 026/10

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

25 FEB 2010

SALTA,

Expediente N° 5.231/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 2034/09, por la cual el Directivo de la Facultad de Humanidades solicita a la Justicia que prosiga sin interrupción el juicio por el secuestro, desaparición y asesinato del docente y escribano Aldo Meliton Bustos; y

### CONSIDERANDO:

Que asimismo, repudia las manifestaciones vertidas públicamente por el ex gobernador de facto Roberto Augusto Ulloa y su ex Secretario de Gobierno Jorge Folloni; a la vez que solicita al Consejo Superior y Sra. Rectora que emita una declaración de la Universidad con relación a este tema.

Que este Cuerpo, constituido en Comisión, tomó conocimiento de dicho acto administrativo y resolvió adherir a las expresiones allí vertidas.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Ordinaria del 18 de febrero de 2010)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir en todos sus términos a lo resuelto por el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución N° 2034/09.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, Radio Universidad, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR